



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 20 de Agosto del 2021



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De Sala Plena
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2021 19:25:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000041-2021-SP-CS-PJ

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el inciso 2 del artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el Consejo Ejecutivo de este Poder del Estado, está integrado por dos jueces supremos titulares elegidos por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, cuyas funciones tendrán una vigencia de dos años y será a dedicación exclusiva.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 80° inciso 5 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante Acuerdos Nros. 79 y 80-2021 de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 12 de agosto de 2021, se eligió a los jueces supremos titulares que integraran el referido órgano de gobierno del Poder Judicial para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021 - agosto 2023.

Por lo tanto, estando a lo expuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a los señores jueces supremos titulares Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovani Arias Lazarte, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Primer Periodo de Sesiones agosto 2021 - agosto 2023.

Artículo Segundo: Remitir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República y a los señores jueces supremos titulares designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

(Documento firmado digitalmente)

EBA/bmr



Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS William Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20.08.2021 18:33:32 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 192236 CLAVE: K95VIW
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000041-2021-SP-CS Página 1 de 1

